

**IES MESA Y LÓPEZ - DPTO FRANCÉS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN - NIVELES ESO – CURSO 2.017 / 2.018**

CRITERIOS EVALUACIÓN Y BLOQUES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVES	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PUNTUACIÓN
<p><b>COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES</b></p> <p>1. Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves y bien estructurados, que traten sobre asuntos cotidianos, o sobre temas generales o de interés propio, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.</p> <p>2. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes de mensajes transmitidos de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.</p>	<p><b>CL, CD, CSC AA, SIEE</b></p>	<p><b>1,2,3,4,5,6,7</b></p>	<p><b>2,5</b></p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</b></p> <p>3. Producir textos orales breves, comprensibles y adecuados al receptor y al contexto, que traten sobre asuntos cotidianos, generales, o de interés personal, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones corrientes y habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional</p> <p>4. Interactuar de manera sencilla y coherente en breves intercambios orales claramente estructurados, adecuando el registro al interlocutor y al contexto y mostrando respeto a las distintas capacidades y formas de expresión, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones cotidianas y habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.</p> <p>5. Aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar producciones orales breves y con estructura simple y clara, transmitidas de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.</p>	<p><b>CL, CD, CSC AA, SIEE</b></p>	<p><b>8,9,10,11</b></p>	<p><b>2,5</b></p>
<p><b>COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS</b></p> <p>6. Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes de textos escritos breves, «auténticos» o adaptados, bien estructurados y que traten sobre asuntos cotidianos, generales, o de interés propio, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.</p> <p>7. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes de textos, en formato impreso o digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.</p>	<p><b>CL, CD, CSC AA, SIEE</b></p>	<p><b>12,13,14,15,16,17,18</b></p>	<p><b>2,5</b></p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</b></p> <p>8. Escribir textos breves y sencillos con estructura clara, adecuados al receptor y al contexto, y que traten sobre temas cotidianos y conocidos, respetando las convenciones escritas de uso común, con el fin de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.</p> <p>9. Aplicar las estrategias adecuadas para redactar textos breves y con estructura clara, sean manuscritos, impresos o en formato digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.</p>	<p><b>CL, CD, CSC AA, SIEE</b></p>	<p><b>19, 20, 21, 22, 23, 24</b></p>	<p><b>2,5</b></p>
<p><b>ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS, SOCIOCULTURALES Y EMOCIONALES</b></p> <p>10. Aplicar a la comprensión y producción del texto los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos significativos de los países donde se habla la lengua extranjera, adaptando la calificación de este criterio ya está contenida en los bloques anteriores estos al contexto en que se desarrollan, respetar las convenciones comunicativas más elementales, mostrando un enfoque intercultural y una actitud de empatía hacia las personas con cultura y lengua igual o distinta, y desarrollar una visión creativa y emocional del aprendizaje propiciadora de la motivación y del pensamiento efectivo y divergente, con el fin de identificar la lengua extranjera como vehículo para el entendimiento entre los pueblos y de contribuir al pleno desarrollo personal, creativo y emocional del individuo.</p>	<p><b>CL, CSC, SIEE, CEC</b></p>	<p><b>1-24</b></p>	<p><b>Bloque Transversal , calificado en bloques anteriores</b></p>

Los porcentajes que marcarán la nota resultante son los siguientes:

Pruebas/exámenes relacionados con las destrezas anteriormente mencionadas.....: **60%**.  
 Trabajos: en la que se tendrá en cuenta el esfuerzo, presentación, plazos.....: **30%**.  
 Actitud: Respeto, participación, colaboración, esfuerzo, uso de francés en clase.....: **10%**

## EVALUACIÓN DE PENDIENTES.

2° ESO	3° ESO	4° ESO
CIERRA 1° ESO  Aprobando la 1° y la 2° evaluación de 2° ESO.	CIERRA 1° ESO  Aprobando la 1° evaluación de 3° ESO  CIERRA 2° ESO  Aprobando la 1ª y la 2ª evaluación de 3° ESO	CIERRA 1° ESO  Aprobando la 1° evaluación de 4° ESO.  CIERRA 2° ESO  Aprobando la 1ª y la 2ª evaluación de 4° ESO, con un 4 o más puntos en los controles.  CIERRA 3° ESO  Aprobando la 1ª y la 2ª evaluaciones de 4° ESO, con 5 puntos o más.

El alumnado que no haya aprobado por evaluaciones tendrá derecho a realizar dos únicas pruebas extraordinarias , una durante el mes de mayo y la otra, si no hubiera superado la de mayo, en la convocatoria de septiembre. Esta prueba se basará en los bloques de contenidos trabajados durante el curso escolar y constará de cuatro partes diferenciadas. Los criterios de calificación de las pruebas extraordinarias serán los mismos que los que se aplican durante el curso escolar teniendo en cuenta los cuatro bloques de contenidos .

### NORMAS DEL DEPARTAMENTO

1. El proceso de evaluación continua se realiza por trimestre. Aprobar un examen no significa aprobar el trimestre. Cada evaluación se hará una media de los contenidos trabajados en las diferentes destrezas y el alumnado deberá haber realizado al menos el 50% en cada uno de los apartados. En caso contrario, no se hará media y el alumno/a deberá recuperar ese trimestre.
2. Las tareas y actividades se entregarán puntualmente, salvo que haya un justificante oficial de ausencia del alumno/a al centro. Sin este justificante, quedará a criterio de cada profesor admitirlas o no.
3. En cuanto a las pruebas **orales o escritas del tipo que sean**, el departamento ha estipulado las siguientes normas:
  - Si algún alumno/a no se presenta a las mismas, no serán repetidas a excepción de que tenga un justificante médico y quedará a criterio de cada profesor repetir dicha prueba. En cualquier caso, tendrá que realizar la prueba el primer día que asista a clase, salvo que el profesor/a determine otra fecha.
  - Si algún alumno/a tiene un justificante oficial por razones deportivas, judiciales, de trabajo o de obligado cumplimiento para no poder realizar un examen en la misma fecha que el resto de sus compañeros, tendrá que ponerse de acuerdo con el profesor/a para realizarlo con anterioridad a la fecha acordada para el resto de su grupo, nunca después.
  - Las pruebas de comprensión oral no se repetirán en ningún caso.
  - Las pruebas orales, si se realizaran en grupos de dos y alguna de estas personas no se presentara ese día, la persona que asiste lo hará con el profesor o con otro alumno/a.
4. Cada examen se aprobará con un mínimo de 5 puntos sobre 10 y el alumnado no podrá dejar sin completar ninguna de sus partes.
5. A final del curso, el Departamento realizará una o varias pruebas de toda la materia sólo al alumnado que haya perdido legalmente su derecho a la evaluación continua.
6. El alumnado que durante cualquier trimestre se haya ausentado de clase más del 20% de las horas de que conste el trimestre, tenga o no justificación, tendrá que realizar un examen diferenciado si el profesorado no ha podido evaluarlo adecuadamente debido a su absentismo.